

TORNEOS “U N C O L I” DE ATLETISMO

REGLAMENTO

ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN

La organización del Campeonato UNCOLI de Atletismo estará a cargo de.....

ARTÍCULO SEGUNDO: SEDE

Se designa a la ciudad de Bogotá, como sede del evento y

ARTÍCULO TERCERO: FECHA DEL CAMPEONATO

El torneo se desarrollará entre el xxxxx de xxxxx y el xxxx de xxxx estará a disposición dependiendo de las condiciones climáticas y situaciones de orden público.

ARTÍCULO CUARTO: PARTICIPANTES

- a) Podrán participar en el campeonato todos los alumnos que se encuentren matriculados en su respectivo colegio y que cumplan con el Reglamento UNCOLI.
- b) Ningún alumno podrá participar sin el respectivo carné vigente de UNCOLI, o la identificación que para esta temporada permite la Uncoli.

ARTÍCULO QUINTO: INSCRIPCIONES

- a) Las inscripciones harán en el formato oficial editable y serán enviados por correo al colegio organizador con las firmas de coordinador y rector.
- b) En la planilla general se indicará el nombre completo, fecha de nacimiento y pruebas de cada uno de sus atletas. Todas las planillas se enviarán al correo: XXXXXXXXXXXX
- c) Las planillas originales con firma del director y rector del colegio, se traerán en físico el primer día de la competencia y serán entregadas al coordinador del evento.
- d) Los colegios deberán enviar las planillas de participación a: xxxxxx con la totalidad de los datos registrados **hasta el**
- e) Cada colegio puede inscribir **tres (3)** atletas en pruebas de concurso, **cuatro (4)** en pruebas de velocidad y **cinco (5)** en pruebas de semi fondo.
- f) Los atletas en la categoría infantil, juvenil y mayores podrán participar en **tres (3)** pruebas individuales y los relevos.
- g) Los cambios en las planillas se harán sobre los estudiantes que estén inscritos en la planilla general, máximo hasta el xxxxxx para el inicio del torneo, para los siguientes días, se pueden realizar los cambios el día anterior a la competencia.

ARTÍCULO SEXTO: LAS OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

- a) Presentar debidamente adecuado el escenario de competencias y suministrar los elementos requeridos.
- b) Gastos de papelería, mecanografía y de todas las fotocopias requeridas en la organización y desarrollo del campeonato. Se entiende de hecho, que la organización del campeonato corre por cuenta y riesgo de los colegios que participan en el Torneo de Atletismo de la UNCOLI.

ARTÍCULO SÉPTIMO: OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- a) Usar los uniformes de competencia distintivos de cada colegio.
- b) Usar los números de competencia en forma adecuada.
- c) Se usará la cámara de llamados.
- d) Mantener un buen comportamiento durante la competencia.

ARTÍCULO OCTAVO: REGLAS DE COMPETENCIA

- a) Las reglas de competencia y juzgamiento serán las señaladas en el Reglamento de la Federación Internacional de Atletismo y en el Reglamento establecido por la UNCOLI EN EL CONGRESO TÉCNICO.
- b) Los aspectos no contemplados en el presente reglamento corresponderán, a los jueces o al Director Técnico, quienes deberán apoyarse en la moral para resolver el caso.
- c) Una competencia se considerará oficial cuando para la misma se presente como mínimo tres(3) atletas; de tres (3) colegios diferentes. En caso de no contar con el mínimo se realizará y premiará la prueba, pero no será tenida en cuenta en la puntuación general.
- d) El juzgamiento del Campeonato de Atletismo UNCOLI estará a cargo del grupo de Jueces establecido por la UNCOLI.

ARTÍCULO NOVENO: RECLAMACIONES

- a) Toda reclamación deberá formularse en primera instancia ante el juez en forma verbal, por el propio atleta o por otra persona que actúe como delegado.
- b) En segunda instancia la reclamación debe hacerse por escrito; en caso de no llegar a ninguna aclaración verbal.
- c) Toda reclamación sobre el resultado de una competencia debe presentarse en los 30 minutos siguientes a la lectura del resultado.
- d) Las reclamaciones deberán ser presentadas por el delegado, quien será tenido en cuenta para el efecto.
- e) Una prueba en litigio no se premiará hasta que no se defina el resultado.

ARTÍCULO DÉCIMO: PUNTUACIÓN

- a) El puntaje de cada competencia individual será el siguiente:
12 - 10 - 8 - 6 - 4 - 3 - 2 - 1.
- b) Para las pruebas de relevos:
24 - 20 - 16 - 12 - 8 - 6 - 4 - 2.
- c) La clasificación por equipos en cada rama y general se determinará por la suma de puntos obtenidos por los atletas de cada equipo en cada prueba.
- d) En caso de empate en la puntuación general o en una rama, se definirán en favor de la representación que haya obtenido el mayor número de medallas de oro; si continúa el empate, se definirá por el mayor número de medallas de plata y finalmente, por el mayor número de medallas de bronce.
- e) Para que un atleta o equipo (en relevos) obtenga puntuación para su colegio, deberá ubicarse entre los ocho (8) primeros puestos al final de cada prueba.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: TÍTULOS Y PREMIOS

- a) El atleta ganador de cada prueba será declarado campeón de la misma.
- b) Los atletas que ocupen los tres primeros puestos recibirán medallas doradas, plateadas y bronceadas respectivamente.
- c) Los colegios en cada rama obtendrán el primer puesto por la suma de puntos, serán declarados campeones y recibirán trofeos que los acreditan como tales. De la misma forma el campeón, subcampeón y tercero cuando se suman los puntos de las dos ramas; y el colegio que obtenga el mayor puntaje.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: JURADO DE HONOR

Los delegados deberán nombrarse en el Congreso Técnico.

- a) Está integrado por:

El director general del torneo:

tres delegados de los colegios participantes:

Colegio:

Colegio:

Colegio:

Un delegado de los jueces cronometristas: Coordinador (a) de Jueces

- b) Las siguientes son las funciones del Jurado de Honor:

- Resolver en segunda y última instancia las reclamaciones que se presenten sobre el resultado de las competencias.
- Resolver las controversias que se presenten con relación al cumplimiento de los requisitos de inscripción y acreditación de delegados.

- Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del campeonato.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: CONGRESO TÉCNICO

- a) Al Congreso Técnico deberá asistir el Comité Organizador, un delegado y/o el entrenador de cada colegio participante.
- b) El Congreso Técnico se ocupará de lo siguiente:
- c) Lectura del Reglamento (Aclaraciones)
- d) Información general y particular sobre los aspectos del mismo.
Elección del Jurado de Honor

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: PRUEBAS DEL CAMPEONATO Y SUS EDADES

El torneo se realizará en las categorías Infantil, Juvenil y Mayores en tres (3) jornadas, en las instalaciones determinadas por la Uncoli

Infantil Femenino: nacidas en los años:

80 metros, 150 metros, 1200 metros, 2000 Cross, salto largo, salto alto, impulsión de bala de 3 kilos, relevo de 5X80 metros, lanzamiento de jabalina de 400 gramos, lanzamiento de disco de 750 gramos

Infantil Masculino: nacidos en los años:

80 metros, 150 metros, 1200 metros, 2000 Cross, salto largo, salto alto, impulsión de bala de 3 kilos, relevo de 5X80 metros, lanzamiento de jabalina de 400 gramos, lanzamiento de disco de 750 gramos

- En los 80 metros se definirán así los 8 competidores que pasan a la final. El ganador de cada una de las series y de acuerdo al número de las mismas, se establece el resto de clasificados a la final por tiempo.
- En el relevo de 5x80 metros si existen más de seis equipos se hará final por tiempo. Previa sorteo de organización series y carriles.

Juvenil Femenino: nacidas en los años:

100 metros, 200 metros, 1.200 metros, 2.000 metros Cross, relevo 4X100, salto largo, salto alto, lanzamiento de jabalina de 600 gramos, lanzamiento de disco de 1 Kilo, impulsión de la bala de 3 Kilos, posta sueca (cuatro participantes en 600, 300, 200 y 100 metros)

Juvenil Masculino: nacidos en los años:

100 metros, 300 metros, 1.500 metros, 2.000 metros Cross, relevo 4X100, salto largo, salto alto, lanzamiento de jabalina de 600 gramos, lanzamiento de disco de 1 Kilo, impulsión de la bala de 4 Kilos, posta sueca (cuatro participantes en 600, 300, 200 y 100 metros)

Mayores Femenino: nacidas en los años:

100 metros, 200 metros, 1.200 metros, 2.000 metros Cross, relevo 4X100, salto largo, salto alto, lanzamiento de jabalina de 600 gramos, lanzamiento de disco de 1 Kilo, impulsión de la bala de 4 Kilos, posta sueca (cuatro participantes en 600, 300, 200 y 100 metros)

Mayores Masculino: nacidos en los años

100 metros, 300 metros, 1.500 metros, 2.000 metros Cross, relevo 4X100, salto largo, salto alto, lanzamiento de jabalina de 800 gramos, lanzamiento de disco de 1,5 Kilos, impulsión de la bala de 5 Kilos, posta sueca (cuatro participantes en 600, 300, 200 y 100 metros)

- **En los relevos si existen más de seis equipos se hará final por tiempo. Previo sorteo de organización series y carriles.**

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: PESOS Y ALTURAS REGLAMENTARIAS

a) Pesos por categoría y rama:

PRUEBA	DAMAS	VARONES
BALA INFANTIL	3 Kilos	3 Kilos
BALA JUVENIL	3 Kilos	4 Kilos
BALA MAYORES	4 Kilos	5 Kilos
DISCO INFANTIL	750 Gramos	750 Gramos
DISCO JUVENIL	1 Kilo	1 Kilo
DISCO MAYORES	1 Kilo	1,5 Kilos
JABALINA INFANTIL	400 Gramos	400 Gramos
JABALINA JUVENIL	600 Gramos	600 Gramos
JABALINA MAYORES	600 Gramos	800 Gramos

b) Altura de inicio en el salto alto:

RAMAS	INFANTIL	JUVENIL	MAYORES
DAMAS	1,00 Metros	1,10 Metros	1,20 Metros
VARONES	1,10 Metros	1,30 Metros	1,40 Metros

ARTICULO DECIMO SEXTO: CARRILES Y SERIE

a) Distribución de carriles:

En recta y curva:

TIEMPO	CARRIL
MEJOR TIEMPO	3
SEGUNDO TIEMPO	4
TERCER TIEMPO	2
CUARTO TIEMPO	5
QUINTO TIEMPO	1
SEXTO TIEMPO	6
SÉPTIMO TIEMPO	7
OCTAVO TIEMPO	8

b) Series:

Se acordarán con el (la) jefe de jueces del torneo.

Colegio organizador:

Director del Torneo:

Director técnico: